



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

- 1998 - Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 26 JUN. 1998

VISTO:

El expediente nº 11.456-UARG-98 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la distribución del Fondo Permanente de Capacitación Académica a las diferentes Unidades Académicas;

Que dicha distribución corresponde al saldo del ejercicio anterior y al periodo enero/abril del corriente año;

Que por Resolución 178/98 de Rectorado ad-referendum del Consejo Superior se efectúa la correspondiente distribución;

Que se debe ratificar dicha Resolución ;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución 178/98 de Rectorado por la cual se efectúa la distribución del Fondo Permanente de Capacitación Académica a las Unidades Académicas.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Nelly C. Muñoz
consejera a/c
Secretaría Consejo Superior

Lic. Nelly C. Muñoz
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nro. **039**

ES CORRI